



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: FABIANA GUSSEPINA GEBAUER BRUNO
DEMANDADO: GIOVANNY GEBAUER BRUNO
RADICADO: 20001-40-03-005-2018-00048-01.
FECHA:

De conformidad a lo consagrado en el artículo 12 de La Ley 2213 de 2022, y en aras de no vulnerar los derechos fundamentales a la contradicción y defensa de las partes, dese traslado a la parte no apelante, de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante a través de apoderado judicial, por el término de cinco (05) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

Rad: 20001-40-03-005-2018-00048-01

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

En estado No. 051 Hoy 26/09/2023 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.).

OMAIRA LUZ IBÁÑEZ MEDINA
Secretaria

Firmado Por:

Marina Del Socorro Acosta Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **796ca2a637e1d2463d7e4c71f40b284bac5b5df37871aea45d383e83dcba6240**

Documento generado en 25/09/2023 03:06:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>